



Asamblea Feminista denuncia que jóvenes son víctimas de extorsión sexual por parte de policías y soldados

Pág.5

EL CARTÓN DE HUEVOS HA INCREMENTADO DE PRECIO EN LOS ÚLTIMOS DOS MESES AFECTANDO EL BOLSILLO DE LOS SALVADOREÑOS, POR LO QUE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA INFORMA QUE SE MANTIENE ALERTA Y RECOPILANDO INFORMACIÓN A TRAVÉS DE “UNA CONSTANTE VIGILANCIA DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES, COMO LA DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR”, AL COMPORTAMIENTO DE LOS PRECIOS DE ESTE PRODUCTO, QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA LA POBLACIÓN. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.



NACIONALES

Califican de injusto que empresas paguen \$0.35 por metro cúbico de agua

Pág. 3

INTERNACIONAL

Notifica Rusia a EEUU suspensión de su participación en START III

Pág.7

DEPORTES

Marcelo Arévalo y su dupla Jean Julien Rojer caen en el abierto en México

Pág. 14

Caso Río Sensunapan

Resolución de Cámara Ambientales “traición” del Estado salvadoreño, dicen Pueblos Indígenas

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

“Los abusos que hemos venido sufriendo desde 1932, son ahora los que hacen las empresas (hidroeléctricas), así como hacen sufrir las comunidades, se lo hacen al abuelo Sensunapan”, expresó Enrique Carías, del Comité Indígena para la Defensa de los Bienes de Nahuizalco, Sonsonate.

“Nos sentimos traicionados especialmente por el Ministerio de Cultura, y sobre todo, de aquellas personas que toman las decisiones y no hicieron nada, y ahora, la notificación de la Cámara Ambiental de Segunda Instancia, que el proceso de medidas cautelares terminó y fue enviado a archivo”, explicó Carías.

Enrique Carías, originario del cantón Sisimitepet, que comparten junto a Pushtán las riberas del río Sensunapan, expresó su decepción por la falta de atención del Ministerio de Cultura para dar protección a los sitios sagrados y ceremoniales de los Pueblos Indígenas.

“Como comunidades fuimos abiertos y decidimos acompañarlas y ayudar al equipo técnico que ellos enviaron, y -creímos- que toda la información recabada era suficiente para los tomadores de decisión en el Ministerio de Cultura, para la preservación de nuestros lugares sagrados”, acotó.

“Tuvimos mucha esperanza por el valor y las acciones judiciales del Juez Lizama, al dictar estas medidas al abuelo Sensunapan, eso lo



Comunidades indígenas y organizaciones ambientalistas y de derechos humanos, denuncian la resolución de la Cámara Ambiental que dejó sin efectos las Medidas Cautelares en protección del río Grande de Sonsonate o Sensunapan. FOTO DIARIO COLATINO /CORTESÍA

vimos muy bien en su momento. Pero también, se levantó la sospecha, cuando al Juez Lizama fue removido de su puesto y estos son los resultados en esta línea”, indicó Carías.

Con fecha 23 de febrero la Cámara Ambiental de Segunda Instancia, que emitió las medidas cautelares que protegieron por 20 meses el ecosistema del río Sensunapan y el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, concluyó su término de protección, dejando a los defensores de los derechos ambientales e indígenas sin recibir justicia y sin garantizar a futuro la protección de estos bienes tangibles e intangibles.

Ariela González, abogada de FESPAD, señaló que la resolución de la Cámara Ambiental, tiene la característica de ser el “principal tribunal ambiental del país”, por lo tanto, las comunidades indígenas y las organizaciones ambientalistas y

de derechos humanos que los acompañan, tendrán que definir propuestas en busca de respuestas jurídicas.

“Después de la Cámara, tenemos a la Sala de lo Constitucional, probablemente por la vía del amparo podremos presentar este caso por la vulneración de los derechos de los Pueblos Indígenas que ya está tutelado en la Constitución de la república y la falta de un ambiente sano que también lo consigna la Constitución”, señaló González.

“A nivel de Cámara hemos venido evaluando una serie de acciones puntuales para buscar otras alternativas jurídicas -que dejen una vez por sentada- la protección jurídica y que las medidas cautelares lo establecían en una sentencia. Creemos que es un tribunal viciado, un tribunal contaminado por la opinión de los que favorecen al sector empresarial

y no priorizan la necesidad de las comunidades y ecosistemas”, reiteró González.

González recordó que las autoridades salvadoreñas ignoraron los informes documentados que realizaron en el país, los Relatores Especiales (ONU) de Pueblos Indígenas y del Agua, sobre la grave situación ambiental y los derechos de esta población a nivel internacional.

“Asimismo, ellos se pronunciaron por casos como Valle El Ángel donde expresamente hicieron un llamado al Estado salvadoreño a no permitir este tipo de proyectos -así como- la construcción de la octava hidroeléctrica en el río Sensunapan”, indicó.

“No creímos que iba a terminar de esta manera, y dejamos por sentado que creímos antes en la justicia que podía ser aplicada por la Cámara de lo Ambiental, cuando hablábamos de

los jueces Lizama y Romero, quienes otorgaron las medidas cautelares, pero ahora esta otra Cámara sus criterios son distintos y no tiene enfoque ambiental ni de derechos humanos”, resumió la abogada.

El ambientalista Alejandro Labrador, de la UNES, expresó la solidaridad de las organizaciones con la exigencia y la denuncia que realizaron las comunidades de Nahuizalco, principalmente del cantón Sisimitepet y Pushtán, quienes por 19 años han venido manteniendo una lucha social con el fin de detener proyectos extractivistas e inmobiliarios que se transforman en amenazas reales a su vida comunitaria y su entorno ambiental.

“Como UNES apoyamos este esfuerzos comunitarios vinculados a la defensa de sus derechos y sucede esto en el sistema de justicia de El Salvador, es triste ver cómo se convierte una Cámara Ambiental, que está para servir a la población y controlar lo que hace el Estado, si no cumple la ley o comete un equivoco -pero no lo hizo- contribuyó a la injusticia”, señaló Labrador.

“Con este terrible antecedente de archivar un expediente histórico del país, nos queda más claro el devenir del Estado salvadoreño, los permisos que está dando y como está manejando el país y su visión socio ambiental.

Al archivar este expediente -que para nosotros era importante- por la protección a la naturaleza y el patrimonio cultural, ahora solo vemos la profundización de proyectos de muerte”, finalizó Labrador.

Califican de injusto que empresas paguen \$0.35 por metro cúbico de agua

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El Foro del Agua consideró que el Reglamento Especial para la Determinación de Canones por Uso y Aprovechamiento de Recursos Hídricos, es arbitraria y con una doble cara, es muy negativo que arbitrariamente se establezca un precio máximo de \$0.35 por metro cúbico a cualquier uso y aprovechamiento del agua, porque hay usuarios industriales y agroindustriales que pueden pagar más.

Carlos Flores, representante del Foro del Agua, dijo que valoran como positivo se exima del pago del canon, al agua utilizada por las juntas rurales para el consumo humano de sus comunidades, sin embargo, hay usuarios como embotelladoras y otras empresas que utilizan acuíferos profundos muy cercanos al Área Metropolitana de San Salvador (AMSS) y otras zonas estratégicas, don-

de el agua es muy limpia y por ende barata.

“El proceso de cobro del canon, implementado por la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA) se está desarrollando de manera intempestiva y arbitraria, sin considerar las tremendas asimetrías existentes entre los diferentes usuarios del agua, principalmente las juntas de agua potable rural y urbana”, señaló.

Asimismo, reiteró que el artículo 110 de la Ley General de Recursos Hídricos (LGRH) mandata que el reglamento establecerá los parámetros para el uso de la fórmula de cálculo; por lo cual es injusto que las grandes empresas paguen un precio máximo de \$0.35, ya que se les está beneficiando.

En el caso de las Juntas de Agua en las zonas rurales y urbanas enfrentan problemas de diversos tipos, legalidad en la organización, también en los inmuebles donde están sus pozos, tanques, oficinas y servidumbres; además, en la mayoría de los casos falta de micro



Los representantes del Foro del Agua denuncian que la ASA arbitrariamente cobra el canon máximo de \$0.35 por mt³ en zonas empobrecidas. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

y macro medición; debilidades administrativas y operativas, entre otros problemas.

El Foro del Agua denunció que el cobro del canon arbitrario y arrebatado, la ASA desarrolla un proceso de cobro del canon focalizado en algunos sistemas comunitarios y autoabastecidas, que suministran agua a poblaciones empobrecidas, definiendo arbitrariamente el cobro máximo

de \$0.35 por mt³, como en el caso de las urbanizaciones Santa Isabel El Pedregal, en Rosario de La Paz, y Brisas del Sur, Soyapango.

Asimismo, expresó que el inicio del proceso de cobro del canon representa el principio de un proceso histórico en la asignación del valor económico de acuerdo a las prioridades en el uso del agua, para promover una gestión justa,

equitativa y sustentable del agua.

Sin embargo, se define de manera generalizada que temporalmente no se va a cobrar el canon a ganaderos y regantes, con el objeto de mitigar el impacto en los precios de los alimentos, pero no queda claro si en ellos incluye a los azucareños, quienes si pueden pagar el canon correspondiente.

ARENA pide reformar ley de agua para eliminar cobro de canon para el sector agropecuario

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) solicitó vía reformas a la Ley de Recursos Hídricos, la eliminación permanente de cobro de cánones por uso de agua para el sector agropecuario, esto con el objetivo de evitar que se encarezcan más los precios de los alimentos en el país, ya que el cobro por uso de agua representa un costo más para los productores agropecuarios locales, que ahora sufren los altos precios en insumos para desarrollar su trabajo.

La pieza presentada por ARENA pide tres reformas en la Ley de Recursos Hídricos. La primera, la incorporación de un literal en el artículo 39, en el que se es-

tipula que se asegure la no aplicación de cánones para los solicitantes de uso de agua con fines agropecuarios, orientados a la producción de alimentos y a garantizar la seguridad alimentaria.

La segunda, en el artículo 63, para que se coloque el uso agropecuario como uno de prioridad. Con esto se garantiza que, a pesar de que no pagará un canon, el uso agropecuario siempre tendrá prevalencia, junto al uso humano y doméstico, frente a cualquier otra actividad. Y la tercera reforma corresponde al artículo 64, para que se coloque un tercer inciso en el que se define que el agua para usos agropecuarios no será sujeto de cobro de canon de uso y aprovechamiento por parte de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA).

Para la fracción arenera, dichas



El diputado Mauricio Linares solicita reformas a la Ley de Recursos Hídricos, para que se elimine el cobro de cánones por uso de agua para el sector agropecuario. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

reformas van encaminadas a darle certeza a los productores agropecuarios, “que todavía ahora no saben si pagarán o no por el uso de agua. Ni a partir de cuándo. Ni cuánto, pues el cálculo se hace a

partir de una complicada fórmula incluida en el reglamento especial de cobro de cánones”.

El promotor de esta iniciativa fue el legislador Mauricio Linares, quien consideró que “es un

error que un sector tan golpeado como el agropecuario tenga más costos para su actividad, cuando se trata de aquel que produce los alimentos para todos los salvadoreños. Al contrario, debería tener más incentivos”.

La ASA les ha manifestado a los productores en reuniones que han sostenido entre enero y febrero de este año, que el cobro sería entre \$0.11 y \$0.35 por metro cúbico, el costo mensual mínimo por el riego de cada manzana de terreno se calcula en unos \$400. La ASA tenía como plan original iniciar el cobro en febrero. Por los altos precios de los alimentos, anunció una suspensión, sin definir un plazo, esto podría representar en un futuro que se levante y los cobros se podrían aplicar.

Tras más de un año sin sesionar, la comisión brindará informe sobre hallazgos de ONG

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La diputada por Nuevas Ideas, Alexia Rivas, anunció que la comisión que investiga entrega de fondos públicos a Organizaciones No Gubernamentales (ONG) volverá a sesionar el próximo lunes para brindar un informe que el equipo jurídico va a presentar, donde se detallarán los hallazgos de posibles irregularidades de algunas instituciones que recibieron fondos de los presupuestos generales de la nación.

A través de una conferencia de prensa, la diputada de Nuevas Ideas que funge como presidenta de la instancia legislativa que investiga la entrega de fondos a ONGs, Alexia Rivas, dijo que la mesa de trabajo se encuentra en su segundo proceso.

“Los salvadoreños sacaron a la pandilla de corruptos que estaba en la Asamblea Legislativa. Quiero informarles que el trabajo de la comisión ha pasado a una segunda etapa. Estamos analizando los procesos de las que recibieron fondos del Estado”, resaltó Rivas.

Es de recordar que dentro de las sesiones de dicha comisión se juramentó a un grupo de abogados que realizaron una investigación para “individualizar los casos y evidenciar la corrupción cometida por esas

ONGs”.

Según la legisladora, aproximadamente 279 millones de dólares fueron entregados entre 2011 y 2020 a organizaciones no gubernamentales, vía presupuestos del Estado. Los abogados realizaron también un estudio paralelo con distintas instituciones como el Ministerio de Hacienda y Gobernación.

“Quiero dejar claro que las ONGs ya no seguirán siendo el trampolín de los políticos para financiar sus campañas. Ya no habrá más dinero para las instituciones de Lorena Peña ni de la exalcaldesa de Santa Ana, Milena de Escalón”, remarcó Rivas, en alusión de que dichas ex funcionarias pertenecían en su momento a organizaciones no gubernamentales, y que en algún momento recibieron fondos del Estado para financiar distintos proyectos. El próximo lunes 6 de marzo, a las 10 de la mañana, se reanudará el trabajo de la comisión especial.

El diputado por Nuevas Ideas y miembro de la instancia legislativa, Carlos Bruch, dijo que también se ha hecho una investigación por parte de la Fiscalía General de la República (FGR). “En la próxima sesión brindaremos un informe con los resultados de estas jornadas de trabajo. Quedará en evidencia quiénes se enriquecieron con los fondos del Estado”, comentó.



En conferencia de prensa, el oficialismo anunció que el próximo lunes brindarán un informe sobre lo investigado relacionado a las ONGs que recibieron dinero por parte del Estado. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.



Diputados de la Asamblea Legislativa aprueban reformar la ley de presupuesto 2023 para asignar \$5 millones al MOP para el subsidio a los transportistas. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

Asamblea incorpora \$5 millones al MOP para el subsidio al transporte

Redacción Nacional
@DiarioCoLatino

La Asamblea Legislativa aprobó este miércoles reformar la Ley del Presupuesto 2023 para incorporar al presupuesto del Ministerio de Obras Públicas (MOP) \$5,086,492.00 para cubrir la compensación económica mensual relativa al pago de subsidio a los concesionarios de transporte. Dicha línea presupuestaria no se estableció en el presupuesto 2023.

Actualmente, 8,829 unidades reciben el subsidio y con ello se garantiza que el servicio del transporte colectivo se brinde a los usuarios de forma continua, y que los transportistas no incrementen la tarifa.

Este monto fue recaudado a través de los \$0.10 centavos que pagan los conductores por la compra de cada galón de combustible correspondiente al mes de diciembre 2023. Y no fue incluido en el presupuesto debido a que “aún se estaba recolectando”. Los fondos serán inyectados al MOP para la transferencia de fondos destinados a la compensación mensual de au-

tobuses y microbuses que, según la Ley Transitoria para la Estabilización de las Tarifas del Servicio de Transporte Público Colectivo y Masivo, es de \$500 y \$250, respectivamente, por unidad. Este decreto tiene vigencia hasta 2024.

Día Nacional del Añil

Este miércoles en sesión plenaria ordinaria, la Asamblea Legislativa declaró el 6 de septiembre Día Nacional del Añil, a fin de reconocer a las personas que elaboran y comercializan productos a base de este tinte natural y contribuyen a mantener viva esta tradición.

“El añil fue uno de nuestros primeros productos de exportación, perdió reconocimiento debido a la llegada de los colorantes artificiales. Ahora, estamos reconociendo a esos artesanos que han rescatado este tinte natural”

Exoneración de impuestos

Los parlamentarios también aprobaron la exoneración a la Iglesia KEMUEL “Levantados por Dios”, del pago de todo tipo de impuestos, incluyendo el impuesto a la transferencia de

bienes muebles y a la prestación de servicios (IVA), derechos arancelarios a la importación (DAI), y costos por bodega, que pueda causar la introducción al país de 44 mil libras de alimentos, para beneficiar a comunidades de escasos recursos en los departamentos de Santa Ana y San Salvador.

Se exoneró también a la Fundación Salvadoreña Educación y Trabajo “EDYTRA”, del pago de todo tipo de impuestos que pueda causar la introducción al país de instrumentos musicales en beneficio de los alumnos del Instituto Técnico Obrero Empresarial Don Bosco, así como, a estudiantes de diferentes centros escolares públicos que participan en los proyectos que la fundación desarrolla con el coro y sinfónica juvenil.

Los parlamentarios aprobaron una tercera iniciativa de exoneración de impuestos, para la introducción al país un donativo recibido por parte de la diáspora salvadoreña radicada en Maryland, Estados Unidos de América, a favor del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.

Día Internacional de la Mujer

Asamblea Feminista denuncia que jóvenes son víctimas de extorsión sexual por parte de policías y soldados

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino



En vísperas de la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer", la Asamblea Feminista y la Resistencia Feminista denunciaron la situación que viven las mujeres y mujeres trans en el país. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

“Las mujeres jóvenes y adolescentes nos han comentado que están siendo víctimas de extorsión sexual por parte de policías (PNC) y soldados (FAES), que es la misma situación que vivieron antes con las pandillas -que a cambio de sexo- ellas estarían tranquilas en las comunidades”, denunció Roxana Rodríguez, de la Asamblea Feminista.

“Esta situación genera una presión y la mujer es doblemente afectada. Y ahora, ha aumentado la migración de mujeres salvadoreñas a otros países, por este régimen de excepción”, agregó.

En vísperas de la conmemoración del “Día Internacional de la Mujer”, la Asamblea Feminista y la Resistencia Feminista denunciaron la situación que viven las mujeres y mujeres trans en el país. Asimismo, invitaron a la marcha el próximo 8 de marzo con el lema “Juntas Luchamos, Resistimos y Avanzamos”.

En una síntesis social sobre retrocesos o deterioro de derechos humanos de la mujer salvadoreña, Roxana Rodríguez, agregó que la salud es una deuda pendiente que va acrecentándose al negar los presupuestos del gobierno, para ejecutar diversos programas de inversión social y el enfoque de género a las

políticas públicas.

“La mujer salvadoreña vive una desatención y desabastecimiento de medicamentos, por parte del Ministerio de Salud, dejando sin atención médica a las mujeres de muchos de los padecimientos, sin tratamientos para enfermedades oncológicas, enfermedades crónicas y sin métodos de planificación familiar”, afirmó.

“En materia de derechos laborales, humanos, educación, tenemos otro gran problema y es el desempleo porque tenemos conocimiento que hay más de 18 mil personas despedidas solo del sector público y de esos despidos son 9 mil 500 mujeres. Y muchas de las mujeres que fueron despedidas pese a su estado de embarazo y sin contar los 80 mil empleos perdidos durante la pandemia en el sector privado”, compartió Rodríguez.

Igualmente, Rodríguez se pronunció por los feminicidios, quien afirmó que existe una “complicación” por parte de la institucionalidad del Estado, al mantener la práctica de

la “reserva de información oficial” de datos vitales para realizar investigaciones o mediciones de problemas sociales que afectan a las mujeres y la población.

“Hay actualmente un silencio de información oficial sobre los feminicidios y también sabemos que existe una orden de no tipificar los feminicidios- eso es grave. El año pasado cerró con una cifra oficial de 62 feminicidios que si se compara con años anteriores -se puede decir- que hay una reducción impresionante pero lo que sucede es que no están tipificados como tal”, explicó.

“Nosotras venimos con un monitoreo de medios para recabar información de estos casos y hasta el 14 de febrero teníamos 10 registrados. Sin embargo, ese mismo día una fiscal adjunta visitó la Asamblea Legislativa para discutir la imprescriptibilidad del feminicidio. Y las cifras oficiales que presentó ella, que son datos oficiales que no publican hizo del conocimiento tenían registrados 16 feminicidios: 7

simples y 9 agravados, este es el problema actual de reservar información y no tipificar los feminicidios”, reafirmó Rodríguez.

Mientras, Delia Cornejo, de la Resistencia Feminista, lamentó los despidos masivos de municipalidades e instituciones del Estado, sobre todo, por el alza en el costo de la Canasta Básica que deja en vilo los derechos a la salud y la vida de la población salvadoreña. En especial las mujeres que se constituyen en jefas de hogar de

miles de hogares salvadoreños.

“El costo de la vida, lo que realmente refleja es el costo de la Canasta Básica, se trata de la carencia de ingresos de miles de familias que no pueden adquirir medicinas, alimentos y vestuario, porque los niveles del precio están llegando a extremos inalcanzables”, afirmó.

“Según la Oficina Nacional de Estadísticas y Censos (ONEC) del Banco Central de Reserva (BCR), este 2023 El Salvador tiene la Canasta Básica Alimentaria más cara de la historia. Con costos de los 245 dólares (área urbana) y 185.30 (área rural) eso significa que hay una situación de crisis junto a otros problemas que se suman y están complicado la vida de la población”, agregó Cornejo.

Para Alert Rivera, de CONCAVIS TRANS de la Asamblea Feminista, el Estado de El Salvador mantiene una deuda pendiente con este sector poblacional al “no reconocer los

transfeminicidios”, en la ley penal.

“A lo largo de los años se han venido reconociendo estos asesinatos como crímenes u homicidios agravados y sabemos que son asesinatos con lujo de barbarie de como se les asesina a la población LGBT, en especial las mujeres trans”, señaló Rivas.

Rivas lamentó también el abordaje que le están dando a este tipo de delitos el gobierno, cuando saben que terminan con la vida de las mujeres trans.

La Asamblea Feminista y la Resistencia Feminista también invitaron a la población en general, y en especial a las mujeres salvadoreñas, a marchar el próximo miércoles 8 de marzo, para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, saliendo de la Plaza Las Américas, conocida como Salvador del Mundo, y marchar hasta el Parque Cuscatlán, con el fin de denunciar y exigir los derechos de la mujeres.



AVISO DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

La Alcaldía Municipal de Villa San José, Departamento de La Unión, a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), en cumplimiento a los Arts. 47, 49 LACAP y 47 RELACAP, somete a Licitación Pública, los siguientes proyectos:

CÓDIGO	NOMBRE LICITACIÓN	RECEPCIÓN DE OFERTAS	APERTURA DE OFERTAS
LP/05/2023/AMJSJ	SUPERVISIÓN PARA PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ LA FUENTE (CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ)	13/03/2023 8:00 a.m.	13/03/2023 8:10 a.m. a 8:20 a.m.

RETIRO DE BASES: Día 02 de marzo de 2023, de 8:00 a.m. a 12:00 md y de 1:00 p.m. a 3:00 p.m.
Día 03 de marzo de 2023, de 8:00 a.m. a 12:00 md y de 1:00 p.m. a 3:00 p.m.
En el Local de la Alcaldía Municipal o a través del sitio web www.COMPRASAL.gob.s.v.

COSTO DE LAS BASES: \$ 50.00, no reembolsables

NOTA: Las bases de este proceso de Licitación podrán ser descargadas por medio de COMPRASAL gratuitamente, así mismo no se entregaran bases de Licitación aquellas empresas que envíen personas en su nombre sin la autorización del representante legal autenticada por un notario.

Habilitarán “Casa universitaria”, una opción para jóvenes del interior del país

Por: Iván Escobar
Colaborador
@DiarioCoLatino



Lorena Martínez, presidenta de CRIPDES, anuncia la construcción de una residencial universitaria para estudiantes de la zona rural. FOTO DIARIO COLATINO /GLORIA ORELLANA

Jóvenes provenientes de distintas comunidades del interior del país podrán contar con un lugar digno para vivir en la capital, y así dejar de lado el estrés e inseguridad al que se someten muchos al viajar día a día desde remotas comunidades para completar sus estudios universitarios en la capital.

El proyecto es impulsado por CRIPDES, con apoyo de la fundación SHARE, que tiene como fin habilitar a partir de mayo, la primera “casa universitaria” que dará albergue a un total de 17 jóvenes universitarios, en un primer grupo a seleccionar.

Lorena Martínez, de CRIPDES, destacó la importancia del proyecto, que tiene como finalidad responder a las necesidades de desplazamiento y resguardo a aquellos jóvenes que salen desde sus comunidades y batallan día a día en su incansable búsqueda de conocimiento.

“Es un apoyo a los jóvenes de las comunidades, será una casa equipada dignamente para ese joven que sueña en estudiar y luego retornar a su comunidad con su conocimiento, aportando”, resaltó.

Y es que una de las características del proyecto, que es una espe-

riencia y conocimiento, el asumir un compromiso frente a su comunidad, y dedicarse al 100% a sus estudios. Los jóvenes pueden abocarse a las ADESCO, y puntos regionales de CRIPDES en las distintas comunidades, para obtener información sobre este proyecto que está en marcha, y así conocer los requisitos para ser aspirantes a una beca.

Jonathán Mejía, joven líder de la comunidad de Guazapa, y Rebeca Menjivar, del municipio de El Paisnal, se mostraron optimistas con el proyecto, ya que el tema de desplazamiento cada día a sus hogares y hacia el centro universitario en el cual estudian, les genera estrés, gasto en transporte, horas de cansancio, inseguridad y otras situaciones que impacta en su labor estudiantil.

Ambos jóvenes destacaron que los estudiantes contarán con una casa universitaria, que les permitirá además del intercambio de expe-

riencia y conocimiento, el asumir un compromiso frente a su comunidad, y dedicarse al 100% a sus estudios. Los jóvenes pueden abocarse a las ADESCO, y puntos regionales de CRIPDES en las distintas comunidades, para obtener información sobre este proyecto que está en marcha, y así conocer los requisitos para ser aspirantes a una beca.

“El primer requisito es que ya estén graduados de bachilleres, y luego mantener sus notas, entre otras cosas que también cumplirán”, afirmó Martínez.

La “casa universitaria” contará con sus reglas y dinámicas disciplinarias a fin de que los jóvenes también “den vida a la casa, y asuman compromisos”, como futuros profesionales que son, aseguró Isabel Her-

nández, representante de SHARE en El Salvador.

Hernández agradeció el acompañamiento de SHARE, una organización que nace a principios de los 80’s en el contexto de la guerra, con apoyo ahora de una familia estadounidense, “hoy podemos dejar este legado a los jóvenes”.

En su trabajo de 38 años CRIPDES busca dar respuesta a las necesidades de las familias de escasos recursos, y hoy en día, el tema de educación es un eje esencial en las nuevas generaciones, por ello se está apostando por este proyecto que dará un aporte fundamental a las familias, a los jóvenes y a sus comunidades.

Una casa histórica al servicio de la juventud

La casa 1523, del final de la 23 calle poniente, de San Salvador es un espacio histórico para los fundadores de CRIPDES. Hoy el inmueble, gracias al proyecto de la “casa universitaria”, se está remodelando y adecuando para albergar a los jóvenes universitarios que a partir de mayo comenzarán a hacer uso del mismo.

El local de CRIPDES se convierte en este nuevo espacio, guardando la esencia de su labor en tiempos pasados, como organización que ha venido trabajando en favor de las familias pobres, apoyando el desarro-

llo de las comunidades y sus necesidades fundamentales, así como denunciando todo proyecto que les afecte.

Ahora, con la “casa universitaria” se habilita un lugar en el cual los jóvenes, además de contar con un espacio para descansar y permanecer en los días de estudios, tendrán acceso a un moderno centro de computación que contribuirá al conocimiento de los universitarios. “La residencia universitaria contará con 9 dormitorios para el acomodamiento de 17 personas”, la misma tendrá su cocina, baños, sala-comedor, área de cómputo, lavandería, y acceso a personas con capacidades especiales, de acuerdo a los responsables de la reconstrucción del inmueble.

El proyecto se ejecuta con una inversión superior a los \$400 mil dólares y gracias al apoyo y solidaridad de Sharon y Paul Kendall, dos estadounidenses que desde años mantienen lazos solidarios con las familias rurales del país a través del otorgamiento de becas a estudiantes universitarios.

Tanto Jonathan como Rebeca, dicen que se sienten contentos que nuevos estudiantes podrán hacer uso de esta casa, y a futuro más jóvenes serán beneficiados con un proyecto que busca dignificar al estudiante y apoyarles en su crecimiento profesional.

Superintendencia de Competencia monitorea precios de huevos en el mercado

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Ante el aumento del precio de los huevos que llegó hasta \$0.25 en el mercado, la Superintendencia de Competencia (SC) mantiene una vigilancia de los precios de este producto que es muy consumido por la población.

Estudios de la SC da insumos a las instituciones del Estado para generar un entorno comercial, por lo cual es llamativo las variaciones en el mercado.

La SC considera importante fortalecer un ambiente competitivo que, además de favorecer la innovación y entrada de nuevos actores, se pueda robustecer y aminorar el impacto económico en el bolsillo de la población.

El artículo 25 de la Ley de Competencia prohíbe que los competidores se pongan de acuerdo para fijar precios, limitar cantidades de producción, entre otros.

La SC hizo un llamado a la población que si detecta un acuerdo entre competidores, puede llamar al 194 para identificar o señalar cual-

quier conducta anticompetitiva y así contribuir a la protección de la competencia en el país.

Los incumplimientos a la Ley de Competencia serán debidamente sancionados, beneficiando a los consumidores en la obtención de productos de mejor calidad, precios más bajos y una amplia oferta competitiva. Entre tanto, equipos de inspección de la Defensoría del Consumidor (DC) mantienen la verificación de precios del huevo en los principales mercados, supermercados y tiendas mayoristas en diferentes puntos del país. El presiden-

Equipos de la Defensoría del Consumidor verifican precios y la documentación respectiva de los huevos, para establecer si existe una práctica abusiva en el mercado.

FOTO DIARIO CO LATINO/@DEFENSORIA_910.



te de la DC, Ricardo Salazar, dijo que estas inspecciones forman parte del plan preventivo para prevenir prácticas abusivas en detrimento de los consumidores, como el incremento injustificado en los precios de los productos avícolas.

“Lo que se busca es que distribuidores y puntos de venta final

garanticen precios accesibles a la población y la estabilidad de estos, nuestros equipos realizan los procedimientos de verificación de precios, y la revisión de la documentación respectiva, para establecer si existe una práctica abusiva, relacionada al incremento de precios», enfatizó Salazar.



Notifica Rusia a EEUU suspensión de su participación en START III

Moscú/Prensa Latina

Rusia entregó a Estados Unidos la notificación oficial sobre la suspensión de sus compromisos en el Tratado de Reducción de las Armas Estratégicas Ofensivas (Start III), informó este miércoles el viceministro, Serguei Riabkov.

Según el alto diplomático junto a la comunicación, se le informó a Washington que Moscú seguiría cumpliendo sus postulados centrales, relativos a la limitación numérica de los respectivos sistemas.

El presidente de Rusia, Vladimir Putin, en su mensaje anual a la Asamblea Federal el 21 de febrero anunció que Rusia suspende la participación en el Tratado Start III, subrayando que el país no lo abandona.

Al referirse a la noticia de

que Estados Unidos presentó cierto plan sobre inspecciones en el marco del Start III, Riabkov dijo que esa iniciativa llegó demasiado tarde y que la decisión de Moscú ya no puede revisarse.

Al responder a la pregunta sobre la posibilidad de contactar con representantes de Estados Unidos en Ginebra, en el marco de la conferencia para el desarme, el diplomático señaló que en Moscú están preparados para debatir cualquier asunto.

Rusia repele ataque ucraniano

Los sistemas de defensa aérea de Rusia repelieron el miércoles un ataque masivo de drones ucranianos contra la península de Crimea, informó el Ministerio de Defensa ruso.



Según informó el ente castrense se logró frustrar el golpe masivo de 10 vehículos aéreos no tripulados contra varias instalaciones del territorio debido al trabajo eficiente de los sistemas de defensa antiaérea dislocados en Crimea.

La comunicación precisa que de los drones lanzados por las Fuerzas Armadas de Ucrania, seis fueron derribados por el fuego

antiaéreo, y otros cuatro desactivados por medios de guerra electrónica.

En las últimas 24 horas, según el Ministerio, los sistemas de defensa aérea derribaron 15 drones ucranianos en las repúblicas de Donetsk y Lugansk y en las provincias de Jersón y Zaporozhie, que se incorporaron a Rusia a finales de septiembre pasado tras celebrar referendos de autodeter-

minación.

La víspera, la entidad castrense informó de frustrados intentos de Ucrania de atacar con drones las infraestructuras civiles en la provincia de Krasnodar y la república de Adigueya. Además, se reportaron ataques con vehículos aéreos no tripulados contra la provincia de Briansk y la ciudad de Belgorod.

Desde que Rusia lanzó su operación militar especial en Ucrania el 24 de febrero de 2022, varias regiones fronterizas, como Briansk y Belgorod, viven bajo alerta amarilla y reportan periódicamente daños materiales y víctimas civiles por impactos de proyectiles lanzados desde el territorio ucraniano.

Los aeropuertos de unas 10 ciudades en el centro y el sur de la parte europea de Rusia permanecen cerrados desde febrero de 2022.



Quito/Sputnik

La comisión legislativa ecuatoriana que investigó el caso "El Gran Padrino", sobre una presunta trama de corrupción en empresas estatales y nexos con el narcotráfico, recomendó el miércoles el juicio político al presidente Guillermo Lasso, informó la Asamblea Nacional (parlamento). "Con seis votos a favor se aprueba el informe de la co-

misión El Gran Padrino que recomienda el juicio político al presidente de la República, Guillermo Lasso, de acuerdo al Art. 129 de la Constitución numerales 1 y 2", informó el parlamento a través de su cuenta de Twitter. Este caso es investigado por la Fiscalía General del Estado bajo el nombre de "Caso Encuentro", en el cual ha sido señalado como presunta cabeza de la red de corrupción el empresario Danilo Carreña, cuñado del mandatario.

La presidenta de la comisión

LATINOAMERICA

Comisión legislativa de Ecuador recomienda juicio político al presidente Lasso

legislativa ocasional, Viviana Veloz, señaló en Twitter al concluir el debate que "cuando termina la confianza en un mandatario no hay más remedio que cambiarlo".

"Ningún pueblo merece vivir en la desesperanza. Deshacerse de la corrupción de un mal presidente no solo es una obligación política, es un imperativo ético y moral. ¡Ecuador así lo espera!", aseveró en el mensaje en Twitter.

Veloz precisó que los informes de minoría y mayoría serán remitidos al presidente del Legislativo, Virgilio Saquicela, para que lo ponga en conocimiento del plenario. En el debate del documento de 221 páginas la legisladora Mireya Pazmiñode la opositora Unión

por la Esperanza (UNES, centroizquierda) señaló que la campaña de Lasso fue financiada por dinero ilícito, cobrado cuando asumió la Presidencia con su binomio, Alfredo Borrero.

Gruber Zambrano, de la bancada de CREO (oficialista), señaló que la acusación de corrupción contra el presidente carece de pruebas y que en el informe faltan nombres de personas vinculadas con financiamiento ilícito de campaña de años anteriores.

Por su parte, Pedro Zapata, del Partido Social Cristiano, sugirió a la comisión eliminar la referencia al posible delito de traición a la patria, al considerar que ya existían otros ele-

mentos para el juicio político. Al respecto, la comisión aprobó la moción del legislador, por lo cual solo quedó como causal de juicio político los presuntos delitos contra la seguridad.

Ahora, el presidente del parlamento deberá convocar el debate del informe entre los 137 integrantes del órgano. Posteriormente, un legislador, con 46 firmas de respaldo, podrá presentar la solicitud de juicio político al Consejo de Administración Legislativa, que a su vez remitirá la propuesta a la Corte Constitucional para el dictamen de constitucionalidad.

Suspensión de la Deuda Externa 1932

César Ramírez
@caralvasalvador



En nuestra saga de estudio sobre 1932, datos generales y decreto oficial: 1° Suspensión 1823 Tiempo de moratoria una generación¹. “La primera suspensión de pagos de El Salvador ocurrió siguiendo casi inmediatamente al primer empréstito extranjero. Esto tuvo lugar en 1823 y, durante más de una generación los tenedores de bonos, en su mayoría ingleses, no recibieron interés alguno. En 1860 se llegó a un arreglo, a base del pago en efectivo a razón de 90 centavos de dólar. El crédito de la República había sufrido un golpe rudo, por lo que durante casi treinta años a partir de esa fecha no encontró mercado para flotación de nuevos empréstitos”.

2° “Empréstito internacional 1889. En 1889 se contrajo un empréstito de 1.500,000 dólares en Londres, al que siguió otro de \$2.500,000 tres años más tarde”.

3° “1892 Empréstito \$2,500,000”

4° “En marzo de 1908, otra emisión por valor de \$5,000,000 fue puesta a la venta con la garantía de un grupo bancario inglés, encabezado por el Anglo-South American Bank”.

5° “Suspensión pago en 1921, y,”

6° “1924 Acuerdo mediante el cual se flotó el primer empréstito salvadoreño en Estados Unidos”

7° 1932 Moratoria de deuda externa

Datos históricos² “Para el año 1931, se intentó negociar un préstamo para pagar el interés del que se contrató en 1922, el intento fracasó. En 1932, específicamente

el 23 de febrero³, El Salvador anunció que no podía seguir pagando la deuda; sin embargo, el cuerpo diplomático casi de inmediato gestionó el préstamo, lo cual se logró en dos ocasiones: 1932 y 1936. En 1938 El Salvador había pagado más de \$16.0 millones, parte de la deuda total. Uno de los períodos más relevantes del endeudamiento en El Salvador, es a partir de 1979, lo cual responde a diversos factores tanto coyunturales como estructurales”⁴.

Del anuncio oficial del gobierno del General Martínez: 29 de febrero de 1932 Diario Patria Gobierno suspende el pago de la deuda externa

“Desde este día no percibirá ni un centavo el Rep. Fiscal del Empréstito”

“Un delegado especial de la tesorería recibirá todos los pagos”

“El sábado⁵ se expidió el siguiente decreto: “Ministerio General. El Poder Ejecutivo de la República de El Salvador. Considerando: Que en las circunstancias económicas actuales, por la disminución rentística general y la necesidad de atender debidamente los servicios de seguridad y orden público, es urgente adoptar las medidas indispensables a efecto de que se asegure la vida normal de Estado, y que la República no sufra menoscabo en sus intereses vitales, para así estar en condiciones de responder a todas sus obligaciones; Considerando: Que en tales condiciones es de todo punto necesario posponer el servicio del empréstito exterior, sin que ello signifique, en manera alguna, desconocimiento de las obligaciones del Estado, sino, simplemente, un caso de fuerza mayor, pues la República tiene el firme propósito de cumplir todos y cada uno de sus compromisos, de lo cual ya ha dado repetidas pruebas; pero por el momento, se ve obligada a posponer aquel servicio, porque la medida de sus fuerzas actuales no le permiten hacerlo; Considerando: Que las rentas fiscales, al presente, aun posponiendo el servicio el empréstito exterior, no serán bastantes a cubrir en su totalidad el resto de sus obligaciones contractuales, y, en consecuencia, será fuera reducir las inversiones a lo estrictamente indispensable, limitándolas a lo que afecta directamente las fuerzas vivas de la Nación; Por tanto En Consejo de Ministros, DECRETA: Art. 1°- Suspender temporalmente el servicio de la deuda externa representada por el empréstito a que se refiere la contrata de 24 de julio de 1922. Art. 2°- A partir del 29 del mes en

curso y hasta nueva disposición, todos los pagos a cuenta de pólizas de importación y exportación, que anteriormente se hacían al representante Fiscal del Empréstito, se harán a un Delegado Especial de Tesorería General de la República, que será nombrado por el Ministerio de Hacienda y que funcionará en la Oficina del Empréstito de esta ciudad. Art. 3° - La Secretaría de Hacienda queda autorizada para determinar las facultades y atribuciones que crea convenientes conferir al Delegado Especial para el buen desempeño de su cometido. Art. 4° - El contenido de este Decreto será comunicado directamente al Representante Fiscal del Empréstito, reiterando al mismo tiempo el propósito que tiene el Gobierno de cumplir estrictamente con todas las obligaciones contractuales de la nación, tan pronto como lo permitan las circunstancias económicas que afectan al mundo entero y muy particularmente a esta República. Art. 5° - El presente decreto tendrá fuerza de ley desde el día de su publicación en el “Diario Oficial”. Dado en el Palacio Nacional San Salvador, a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos treinta y dos.

Maximiliano H. Martínez Presidente Constitucional. M.T Molina, Ministro de Hacienda, Crédito Público, Industria y Comercio.

El evento cierra el ciclo de la crisis económica desde 1931-1932, el Golpe de Estado 2 de diciembre 1931, fraude en elecciones enero 1932 y la insurrección campesina del 22 de enero 1932, de esa lectura inferimos que el detonante fue la crisis del cambio del patrón oro, la caída de los precios del café y el caos provocado por el desempleo con bajos salarios de los trabajadores del campo. Es una lectura trágica de nuestra historia, las enseñanzas son formidables.

amazon.com/author/csarcaryl



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador

www.diariocolatino.com, [@DiarioColatino](https://facebook.com/diariocolatinoderl)

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

132 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

1. Max Winkler En Diario Patria 25 enero 1932: Las inversiones yanquis en El Salvador han aumentado mucho más rápido que el comercio entre los dos países / Max Winkler - Nueva York 1931

2. En Universidad de El Salvador Facultad de Ciencias Económicas Escuela de Economía, Trabajo de graduación, Capacidad de pago de la deuda país y sus perspectivas en el corto, mediano y largo plazo en El Salvador (Período 1998-2005) / Erick Alexander Bautista, Sergio de Jesús Gómez, José Margarito Nolasco Díaz - San Salvador, Julio 2006.

3. El decreto oficial tiene fecha 26 de febrero 1932 y publicado en Diario Patria el 27 de febrero de 1932

4. En Universidad ... pág 44-45

5. 26FEB932

En ocasión del aniversario de la operación militar especial de Rusia en Ucrania

Alexander Khokhólikov*



El 24 de febrero pasado se cumplió exactamente un año desde el inicio de la operación militar especial de Rusia en Ucrania. Esta es una razón seria para volver a los orígenes del conflicto, para pensar qué trascendencia tiene para nuestro país y los destinos del mundo, incluyendo América Latina. Es especialmente importante hacerlo en las condiciones actuales, cuando los emisarios diplomáticos de los Estados del “Occidente colectivo”, al mando de Washington y Bruselas, han desatado una activa campaña en la región contra Rusia, a la que acusan de una “agresión no provocada” y violaciones del derecho internacional.

Al mismo tiempo, se sabe muy bien que la operación militar especial ha sido una medida obligatoria de nuestro país para detener el genocidio de la población rusoparlante de Donbás, que se negó categóricamente a someterse al régimen ultranacionalista antirruso de Kiev que llegó al poder como resultado del golpe de Estado de 2014 realizado con el apoyo de los Estados Unidos y sus aliados europeos. Esperábamos poner fin a las represiones políticas, económicas y militares de Kiev contra su propio pueblo de las regiones del Este del país por medio de la aplicación de los Acuerdos de paz de Minsk, según los cuales Donbás seguía siendo parte de Ucrania, pero Kiev no tenía prisa por cumplirlos. Ahora está completamente claro por qué. Según las cínicas revelaciones de la ex canciller alemana Angela Merkel y el expresidente francés François Hollande, estos acuerdos sólo sirvieron como tapadera para preparar una salida militar del conflicto. Durante los ocho años del genocidio en Donbás con el consentimiento tácito del Occidente y la comunidad internacional, fueron asesinadas unas 15 mil personas, entre ellos niños y ancianos. Al mismo tiempo en Kiev ya hablaban de la necesidad de obtener armas nucleares letales. Fue en aquel momento cuando nuestro país intervino de manera oportuna y lanzó una operación militar especial en vísperas de la invasión prevista para marzo de 2022 de las Fuerzas Armadas de Ucrania en las Repúblicas Populares de Donetsk y Lugansk.

Hoy es extremadamente importante entender bien por qué Rusia está luchando en Ucrania. Los Estados del “Occidente colectivo” no nos dejaron alternativa, ignorando francamente nuestros intereses nacionales y rechazando con arrogancia en diciembre de 2021 las propuestas integrales rusas de estabilidad geopolítica y garantías de seguridad. A pesar de nuestras advertencias la OTAN continuó acercándose obstinadamente a las fronteras de Rusia, rodeándonos por todos lados con sus bases militares. Teniendo en cuenta la naturaleza agresiva de esta Alianza «defensiva» bien conocida en todo el mundo por su participación

en el bombardeo de Yugoslavia en 1999, en campañas militares para derrocar gobiernos legítimos en Afganistán, Oriente Medio y Libia, no teníamos ninguna duda de que la OTAN representaba una amenaza real para nosotros y quería desatar una agresión contra Rusia utilizando el régimen neonazi títere de Kiev. Por lo tanto, la realización de la operación militar especial en Ucrania con el objetivo de su desmilitarización y desnazificación para nosotros es un derecho legítimo a la autodefensa, previsto en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

Cabe enfatizar los aspectos domésticos e internacionales del paso forzado de Rusia hacia el Estado vecino. Para decepción de nuestros enemigos, la operación militar especial ha servido para consolidar y purificar la sociedad rusa, que ha resistido las sanciones sin precedentes impuestas por el “Occidente colectivo”. Más aún, las restricciones impuestas contra nosotros han golpeado dolorosamente las economías de sus iniciadores, mientras que la producción industrial, la agricultura, la ciencia y la tecnología rusas han comenzado a desarrollarse rápidamente. Nuevamente nos hemos convencido de que debemos confiar en primer lugar, en nuestras propias fuerzas y recursos, no depender de un proveedor extranjero y desarrollar persistentemente los territorios de Siberia y el Lejano Oriente.

En cuanto al aspecto internacional, es bastante claro que el mundo está en el umbral de cambios grandiosos. La era del dominio indiviso, ambiciones exorbitantes y el dictado del «Occidente colectivo» toca a su fin. Otros Estados influyentes y “polos de atracción” están pasando a primer plano histórico, formando un nuevo orden mundial policéntrico, más justo y equitativo. Al frente de este proceso están China y Rusia, que lanzaron un desafío audaz a los creadores de un «orden basado en reglas» similar al neocolonialismo. Nuestro país libra hoy una lucha existencial con el “Occidente colectivo” no sólo por su independencia y soberanía, sus fundamentos morales y valores tradicionales, sino también por un orden mundial multipolar más justo que garantice la seguridad y un futuro pacífico para todos los países que quieran la paz.

El Occidente está haciendo todo lo posible para frenar esa transición, utilizando también las posibilidades de las organizaciones internacionales «privatizadas» por el mismo, inclusive las Naciones Unidas. Un ejemplo notable de ello es la votación de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la resolución antirrusa referente a «los principios subyacentes a una paz general, justa y duradera en Ucrania», que tuvo lugar el pasado 23 de febrero. Apoyándose en la política de presión e intimidación sobre los Estados en desarrollo, probada a lo largo de muchos años, los «diplomáticos» Occidentales obtuvieron su aprobación por 141 votos. Este resultado es presentado por ellos como una victoria innegable. Pero si contamos los votos en contra y las abstenciones, así como los

de los países no presentes, la población de los cuales en su totalidad constituye la gran mayoría de los habitantes del mundo, entonces esta es una declaración muy dudosa.

Por lo tanto, el destino de Rusia y del futuro orden mundial se deciden en el frente de Ucrania. No es casualidad que en detrimento de los intereses de la población de sus países, estadistas y tecnólogos políticos occidentales busquen “inflar” al ejército de ultranacionalistas ucranianos con armas más letales y con ello alargar un conflicto agotador para debilitar a nuestro país tanto como sea posible. No es por nada que el Secretario General de la OTAN, Jens Stoltenberg, dijo recientemente que no se puede permitir la victoria de la Federación de Rusia en Ucrania porque eso significaría automáticamente la derrota de la Alianza del Atlántico Norte.

Hay otro aspecto muy importante. Ahora se nos acusa constantemente de socavar la seguridad mundial y crear un problema alimentario. Sin embargo, Rusia participó activamente en las negociaciones con Turquía y el Secretario General de las Naciones Unidas sobre el «acuerdo de exportación de grano» y facilitó los corredores seguros necesarios para la exportación de alimentos desde Ucrania. Sin embargo, a pesar de las promesas del Occidente, la mayor parte del grano y el maíz ucranianos nunca llegaron a los países pobres, sino a la rica Europa. Al mismo tiempo, los medios de comunicación mundiales ocultaron deliberadamente la noticia de que Rusia estaba dispuesta a enviar libremente hasta 500 mil toneladas de grano a los países más pobres del mundo y a suministrar fertilizantes gratuitamente. Además, olvidan mencionar que fueron exactamente las sanciones occidentales contra nuestro país las que interrumpieron los lazos logísticos tradicionales con nuestros socios, incluyendo en América Latina.

Y para concluir subrayo, que aquellos que piden el cese inmediato de la operación especial rusa se obstinan en no entender que ningún gobierno normal toleraría en su vecindario un Estado títere neonazi como el que es hoy Ucrania y con mayor razón no lo tolerará Rusia, que ofendió 27 millones de vidas de sus ciudadanos, entre ellos ucranianos, para alcanzar la victoria sobre el fascismo durante la Segunda Guerra Mundial. La experiencia de los Acuerdos de Minsk y las negociaciones de paz en Estambul demuestran que estamos frente a un socio no confiable. Por lo tanto, no cabe duda de que se alcanzarán todos los objetivos de la operación militar especial establecidos por las máximas autoridades rusas, es decir, Ucrania será desmilitarizada y desnazificada.

* Alexander Khokhólikov, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Federación de Rusia en la

República de Nicaragua, concurrente en la República de Honduras y la República de El Salvador

Edicto DELMY NOEMY LANDAVERDE RECINOS, notario, del domicilio y departamento de Chalatenango, con oficina Jurídica situada en cuarte calle poniente, Avenida Luciano Morales, Barrio El Centro, departamento de Chalatenango, al público para los efectos de la Ley HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado: ROCIO MILEYDI GUERRA LANDAVERDE, quien actúa en su calidad de Apoderada especial de la señora LIDIA GUADALUPE LOPEZ GUEVARA, solicitándome se le extienda TÍTULO SUPLETORIO, de un inmueble rústico, ubicado en cantón plan verde, municipio de La Laguna, departamento de Chalatenango, con una extensión superficial de 7392.77 metros cuadrados, el cual se describe así: La presente descripción se inicia en el vértice noroeste, partiendo en sentido horario, con coordenadas geodésicas, NORTE 339,236.09 metros; ESTE 505,696.98 metros. LINDERO NORTE: está formado por 4 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Norte 46 grados 26 minutos 05 segundos Este y una distancia de 3.67 metros; Tramo 2, con rumbo Norte 49 grados 49 minutos 39 segundos Este y una distancia de 17.39 metros; Tramo 3, con rumbo Norte 47 grados 03 minutos 28 segundos Este y una distancia de 28.95 metros; Tramo 4, con rumbo Norte 49 grados 37 minutos 24 segundos Este y una distancia de 25.18 metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Rosa Irma López Guevara con lindero de cerco de alambre de por medio, llegando así al vértice noreste. LINDERO ORIENTE: está formado por 15 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Sur 08 grados 03 minutos 48 segundos Oeste y una distancia de 3.64 metros; Tramo 2, con rumbo Sur 19 grados 26 minutos 46 segundos Oeste y una distancia de 10.57 metros; Tramo 3, con rumbo Sur 21 grados 40 minutos 50 segundos Oeste y una distancia de 11.45 metros; Tramo 4, con rumbo Sur 14 grados 29 minutos 52 segundos Oeste y una distancia de 7.83 metros; Tramo 5, con rumbo Sur 18 grados 19 minutos 31 segundos Este y una distancia de 3.31 metros; Tramo 6, con rumbo Sur 40 grados 38 minutos 18 segundos Este y una distancia de 3.35 metros; Tramo 7, con rumbo Sur 45 grados 29 minutos 43 segundos Este y una distancia de 9.82 metros; Tramo 8, con rumbo Sur 39 grados 48 minutos 20 segundos Oeste y una distancia de 2.34 metros; Tramo 9, con rumbo Sur 32 grados treinta y 9 minutos 13 segundos Oeste y una distancia de 5.06 metros; Tramo 10, con rumbo Sur 20 grados 59 minutos 34 segundos Oeste y una distancia de 6.45 metros; Tramo 11, con rumbo Sur 34 grados 39 minutos 54 segundos Este y una distancia de 9.62 metros; Tramo 12, con rumbo Sur 41 grados 00 minutos 16 segundos Este y una distancia de 12.18 metros; Tramo 13, con rumbo Sur 39 grados 01 minutos 56

segundos Este y una distancia de 14.42 metros; Tramo 14, con rumbo Sur 38 grados 45 minutos 51 segundos Este y una distancia de 5.14 metros; Tramo 15, con rumbo Sur 34 grados 51 minutos 04 segundos Este y una distancia de 7.66 metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Osmar Guevara con lindero de cerco de alambre de por medio, llegando así al vértice sureste. LINDERO SUR: está formado por 13 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Sur 55 grados 12 minutos 16 segundos Oeste y una distancia de 15.53 metros; Tramo 2, con rumbo Sur 46 grados 03 minutos 02 segundos Oeste y una distancia de 5.01 metros; Tramo 3, con rumbo Sur 46 grados 52 minutos 00 segundos Oeste y una distancia de 9.55 metros; Tramo 4, con rumbo Sur 41 grados 59 minutos 00 segundos Oeste y una distancia de 10.88 metros; Tramo 5, con rumbo Sur 46 grados 22 minutos 09 segundos Oeste y una distancia de 14.80 metros; Tramo 6, con rumbo Sur 44 grados 43 minutos 44 segundos Oeste y una distancia de 16.44 metros; Tramo 7, con rumbo Sur 51 grados 48 minutos 43 segundos Oeste y una distancia de 4.17 metros; Tramo 8, con rumbo Norte 58 grados 58 minutos 02 segundos Oeste y una distancia de 7.12 metros; Tramo 9, con rumbo Norte 63 grados 17 minutos 31 segundos Oeste y una distancia de 16.13 metros; Tramo 10, con rumbo Norte 67 grados 56 minutos 20 segundos Oeste y una distancia de 8.60 metros; Tramo 11, con rumbo Norte 65 grados 59 minutos 06 segundos Oeste y una distancia de 7.74 metros; Tramo 12, con rumbo Norte 55 grados 51 minutos 05 segundos Oeste y una distancia de 10.74 metros; Tramo 13, con rumbo Norte 38 grados 00 minutos 41 segundos Oeste y una distancia de 3.31 metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Miguel Guevara con lindero de cerco de alambre de por medio y con Antonio Mejía con calle de por medio, llegando así al vértice suroeste. LINDERO PONIENTE: está formado por 8 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Norte 17 grados 07 minutos 55 segundos Este y una distancia de 8.62 metros; Tramo 2, con rumbo Norte 17 grados 56 minutos 24 segundos Este y una distancia de 8.05 metros; Tramo 3, con rumbo Norte 20 cuarenta y 7 minutos 41 segundos Este y una distancia de 10.68 metros; Tramo 4, con rumbo Norte 29 grados 11 minutos 36 segundos Este y una distancia de 7.22 metros; Tramo 5, con rumbo Norte 16 grados 16 minutos 01 Este y una distancia de 3.43 metros; Tramo 6, con rumbo Norte 16 grados 34 minutos 21 segundos Este y una distancia de 12.55 metros; Tramo 7, con rumbo Norte 12 grados 16 minutos 59 segundos Este y una distancia de 14.67 metros; Tramo 8, con rumbo Norte 17 grados 05 minutos 37 segundos Este y una distancia de 9.32 metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Pedrina Mejía y con Luciana Mejía con calle de por medio, llegando así al vértice noroeste, que es donde se inició la presente descripción. El inmueble descrito no es sirviente ni dominante, ni se encuentra en proindivisión alguna, lo adquirió por compra

que le hizo el señor Isabel López Guevara, dicho inmueble lo valora en la cantidad de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Lo que se avisa al público para efectos de ley. Chalatenango, a los quince de febrero del año dos mil veintitrés.

LIC. DELMY NOEMY LANDAVERDE RECINOS NOTARIO
2a. Publicación
(1-2-3 Marzo/2023)

Edicto DELMY NOEMY LANDAVERDE RECINOS, notario, del domicilio y departamento de Chalatenango, con oficina Jurídica situada en cuarte calle poniente, Avenida Luciano Morales, Barrio El Centro, departamento de Chalatenango, al público para los efectos de la Ley HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado: ROCIO MILEYDI GUERRA LANDAVERDE, quien actúa en su calidad de Apoderada especial de la señora MARIA ISABEL LOPEZ GUEVARA, solicitándome se le extienda TÍTULO SUPLETORIO, de un inmueble rústico, ubicado en cantón plan verde, municipio de La Laguna, departamento de Chalatenango, con una extensión superficial de 12,893.80 metros cuadrados, el cual se describe así: La presente descripción se inicia en el vértice noroeste, partiendo en sentido horario, con coordenadas geodésicas, NORTE 339,439.18 metros; ESTE 505,828.56 metros. LINDERO NORTE: está formado por 8 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Norte 45 grados 09 minutos 33 segundos Este y una distancia de 5.09 metros; Tramo 2, con rumbo Norte 85 grados 46 minutos 59 segundos Este y una distancia de 4.35 metros; Tramo 3, con rumbo Sur 84 grados 44 minutos 41 Este y una distancia de 8.52 metros; Tramo 4, con rumbo Norte 74 grados 13 minutos 26 segundos Este y una distancia de 5.11 metros; Tramo 5, con rumbo Norte 63 grados 26 minutos 06 segundos Este y una distancia de 2.62 metros; Tramo 6, con rumbo Norte 59 grados 38 minutos 09 segundos Este y una distancia de 2.29 metros; Tramo 7, con rumbo Norte 67 grados 42 minutos 28 segundos Este y una distancia de 3.90 metros; Tramo 8, con rumbo Sur 84 grados 57 minutos 10 segundos Este y una distancia de 17.28 metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Faustino Ortega con calle de por medio, llegando así al vértice noreste. LINDERO ORIENTE: está formado por 12 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Sur 13 grados 20 minutos 46 segundos Este y una distancia de 18.93 metros; Tramo 2, con rumbo Sur 13 grados 58 minutos 39 segundos Este y una distancia de 9.48 metros; Tramo 3, con rumbo Sur 01 grados 21 minutos 39 segundos Oeste y una distancia de 8.84 metros; Tramo cuatro 4, con rumbo Sur 51 grados 16 minutos 14 segundos Oeste y una distancia de 19.29 metros; Tramo 5, con rumbo Sur 49 grados 19 minutos 49 segundos Oeste y una distancia de 29.97 metros; Tramo 6, con rumbo Sur 16 grados 59 minutos 35 segundos Este y una distancia de 6.91 s metros; Tramo siete,

con rumbo Sur 64 grados 43 minutos 52 segundos Este y una distancia de 8.11 metros; Tramo 8, con rumbo Sur 64 grados 14 minutos 34 segundos Este y una distancia de 11.74 metros; Tramo 9, con rumbo Sur 61 grados 59 minutos 55 segundos Este y una distancia de 13.74 metros; Tramo 10, con rumbo Sur 47 grados 31 minutos 51 segundos Este y una distancia de 10.25 metros; Tramo 11, con rumbo Sur 44 grados 55 minutos 50 segundos Este y una distancia de 17.52 metros; Tramo 12, con rumbo Sur 45 grados 05 minutos 58 segundos Este y una distancia de 12.21 metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de José René Guevara, Saul Alvarado León, y con Baltazar Galdámez con quebrada de por medio, llegando así al vértice sureste. LINDERO SUR: está formado por 18 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Sur 64 grados 49 minutos 37 segundos Oeste y una distancia de 18.41 metros; Tramo 2, con rumbo Sur 78 grados 44 minutos 40 segundos Oeste y una distancia de 10.35 metros; Tramo 3, con rumbo Sur 67 grados 53 minutos 06 segundos Oeste y una distancia de 14.93 metros; Tramo 4, con rumbo Sur 37 grados 43 minutos 21 segundos Oeste y una distancia de 10.22 metros; Tramo cinco 5, con rumbo Sur 63 grados 39 minutos 13 segundos Oeste y una distancia de 7.03 metros; Tramo 6, con rumbo Sur 44 grados 31 minutos 07 segundos Oeste y una distancia de 15.99 metros; Tramo 7, con rumbo Norte 84 grados 53 minutos 32 segundos Oeste y una distancia de 3.59 metros; Tramo 8, con rumbo Norte 75 grados 37 minutos 42 segundos Oeste y una distancia de 5.80 metros; Tramo 9, con rumbo Norte 75 grados 09 minutos 29 segundos Oeste y una distancia de 14.83 metros; Tramo 10, con rumbo Norte 70 grados 08 minutos 55 segundos Oeste y una distancia de 7.80 metros; Tramo 11, con rumbo Norte 83 grados 13 minutos 19 segundos Oeste y una distancia de 12.29 metros; Tramo 12, con rumbo Norte 74 grados 54 minutos 05 segundos Oeste y una distancia de 10.60 metros; Tramo 13, con rumbo Norte 58 grados 24 minutos 38 segundos Oeste y una distancia de 6.28 metros; Tramo 14, con rumbo Norte 61 grados 24 minutos 55 segundos Oeste y una distancia de 8.88 metros; Tramo 15, con rumbo Norte 63 grados 53 minutos 49 segundos Oeste y una distancia de 5.55 metros; Tramo 16, con rumbo Norte 67 grados 03 minutos 48 segundos Oeste y una distancia de 13.50 metros; Tramo 17, con rumbo Norte 74 grados 32 minutos 30 segundos Oeste y una distancia de 4.20 metros; Tramo 18, con rumbo Norte 78 grados 04 minutos 45 segundos Oeste y una distancia de 2.76 metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Vicente Ortega con quebrada de por medio, con Belarmino Sánchez y con María Maribel López Guevara con lindero de cerco de alambre de por medio, llegando así al vértice suroeste. LINDERO PONIENTE: está formado por 23 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Norte 12 grados 58 minutos 02 segundos Oeste y una distancia de 1.56 metros; Tramo 2, con rumbo Norte 05 grados 04 minutos 36 segundos

Este y una distancia de 17.63 metros; Tramo 3, con rumbo Norte 00 grados 54 minutos 08 segundos Este y una distancia de 2.54 metros; Tramo 4, con rumbo Norte 08 grados 39 minutos 25 segundos Este y una distancia de 19.53 metros; Tramo 5, con rumbo Norte 01 grados 01 minutos 01 segundos Oeste y una distancia de 1.69 metros; Tramo 6, con rumbo Norte 13 grados 55 minutos 41 segundos Este y una distancia de 11.55 metros; Tramo 7, con rumbo Norte 16 grados 43 minutos 56 segundos Este y una distancia de 8.30 metros; Tramo 8, con rumbo Norte 16 grados 19 minutos 52 segundos Este y una distancia de 3.88 metros; Tramo 9, con rumbo Norte 43 grados 49 minutos 51 segundos Este y una distancia de 1.04 metros; Tramo 10, con rumbo Sur 89 grados 49 minutos 51 segundos Este y una distancia de 13.54 metros; Tramo 11, con rumbo Sur 75 grados 07 minutos 40 segundos Este y una distancia de 7.48 metros; Tramo 12, con rumbo Sur 88 grados 10 minutos 02 segundos Este y una distancia de 3.75 metros; Tramo 13, con rumbo Norte 67 grados 24 minutos 46 segundos Este y una distancia de 6.77 metros; Tramo 14, con rumbo Norte 58 grados 13 minutos 51 segundos Este y una distancia de 7.20 metros; Tramo 15, con rumbo Norte 84 grados 00 minutos 23 segundos Este y una distancia de 11.68 metros; Tramo 16, con rumbo Norte 71 grados 42 minutos 50 segundos Este y una distancia de 6.09 metros; Tramo 17, con rumbo Norte 58 grados 01 minutos 27 segundos Este y una distancia de 20.58 metros; Tramo 18, con rumbo Norte 31 grados 56 minutos 13 segundos Este y una distancia de 4.44 metros; Tramo 19, con rumbo Norte 11 grados 40 minutos 56 segundos Oeste y una distancia de 8.15 metros; Tramo 20, con rumbo Norte 12 grados 23 minutos 03 segundos Oeste y una distancia de 7.74 metros; Tramo 21, con rumbo Norte 09 grados 55 minutos 42 segundos Oeste y una distancia de 7.08 metros; Tramo 22, con rumbo Norte 13 grados 29 minutos 27 segundos Oeste y una distancia de 4.59 metros; Tramo 23, con rumbo Norte 05 grados 34 minutos 32 segundos Oeste y una distancia de 4.22 metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de María Maribel López Guevara con lindero de cerco de alambre de por medio, y con José Martin Guevara con quebrada de por medio, llegando así al vértice noroeste, que es donde se inició la presente descripción. El inmueble descrito no es sirviente ni dominante, ni se encuentra en proindivisión alguna, lo adquirió por compra que le hizo el señor Isabel López Guevara, dicho inmueble lo valora en la cantidad de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Lo que se avisa al público para efectos de ley. Chalatenango, a los veintitrés de febrero del año dos mil veintitrés.

LIC. DELMY NOEMY LANDAVERDE RECINOS NOTARIO
2a. Publicación
(1-2-3 Marzo/2023)

Edicto DELMY NOEMY LANDAVERDE RECINOS, notario, del domicilio y departamento de Chalatenango, con oficina Jurídica situada en cuarte calle poniente, Avenida Luciano Morales, Barrio El Centro, departamento de Chalatenango, al público para los efectos de la Ley HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado: ROCIO MILEYDI GUERRA LANDAVERDE, quien actúa en su calidad de Apoderada especial de la señora ROSA IRMA LÓPEZ GUEVARA, solicitándome se le extienda TÍTULO SUPLETORIO, de un inmueble rústico, ubicado en cantón plan verde, municipio de La Laguna, departamento de Chalatenango, con una extensión superficial de 6308.04 metros cuadrados, el cual se describe así: La presente descripción se inicia en el vértice noroeste, partiendo en sentido horario, con coordenadas geodésicas, NORTE 39323.32 metros; ESTE 505664.27 metros. LINDERO NORTE: está formado por 10 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Sur 76 grados 24 minutos 59 segundos Este y una distancia de 11.67 metros; Tramo 2, con rumbo Sur 66 grados 11 minutos 57 segundos Este y una distancia de 11.87 metros; Tramo 3, con rumbo Sur 67 grados 05 minutos 14 segundos Este y una distancia de 9.48 metros; Tramo 4, con rumbo Sur 71 grados 47 minutos 54 segundos Este y una distancia de 12.42 metros; Tramo 5, con rumbo Sur 52 grados 03 minutos 38 segundos Este y una distancia de 8.57 metros; Tramo 6, con rumbo Sur 60 grados 45 minutos 46 segundos Este y una distancia de 17.08 metros; Tramo 7, con rumbo Norte 81 grados 41 minutos 29 segundos Este y una distancia de 4.08 metros; Tramo 8, con rumbo Sur 75 grados 53 minutos 49 segundos Este y una distancia de 10.38 metros; Tramo 9, con rumbo Sur 61 grados 00 minutos 48 segundos Este y una distancia de 6.56 metros; Tramo 10, con rumbo Sur 52 grados 55 minutos 13 segundos Este y una distancia de 6.00 metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de María Maribel López Guevara con lindero de cerco de alambre de por medio, llegando así al vértice noroeste. LINDERO ORIENTE: está formado por 4 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Sur 49 grados 37 minutos 24 segundos Oeste y una distancia de 25.18 metros; Tramo 2, con rumbo Sur 47 grados 03 minutos 28 segundos Oeste y una distancia de 28.95 metros; Tramo 3, con rumbo Sur 49 grados 49 minutos 39 segundos Oeste y una distancia de 17.39 metros; Tramo 4, con rumbo Sur 46 grados 26 minutos 05 segundos Oeste y una distancia de 3.67 metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Lidia Guadalupe López Guevara, con lindero de cerco de alambre de por medio, llegando así al vértice sureste. LINDERO SUR: está formado por 4 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Norte 46 grados 07 minutos 06 segundos Oeste y una distancia de 3.26 metros; Tramo 2, con rumbo Norte 64 grados 45 minutos 01 segundos Oeste y

una distancia de 11.30 metros; Tramo 3, con rumbo Norte 68 grados 54 minutos 47 segundos Oeste y una distancia de 22.49 metros; Tramo 4, con rumbo Norte 89 grados 05 minutos 42 segundos Oeste y una distancia de 22.79 metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Luciana Mejía con lindero de cerco de alambre de por medio, llegando así al vértice suroeste. LINDERO PONIENTE: está formado por 8 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Norte 28 grados 20 minutos 31 segundos Oeste y una distancia de 19.76 metros; Tramo 2, con rumbo Norte 09 grados 23 minutos 59 segundos Oeste y una distancia de 10.53 metros; Tramo 3, con rumbo Norte 24 grados 23 minutos 24 segundos Este y una distancia de 14.97 metros; Tramo 4, con rumbo Norte 29 grados 53 minutos 59 segundos Este y una distancia de 16.53 metros; Tramo 5, con rumbo Norte 54 grados 20 minutos 04 segundos Este y una distancia de 11.99 metros; Tramo 6, con rumbo Norte 54 grados 49 minutos 45 segundos Este y una distancia de 7.08 metros; Tramo 7, con rumbo Norte 36 grados 38 minutos 48 segundos Este y una distancia de 5.65 metros; Tramo 8, con rumbo Norte 75 grados 40 minutos 38 segundos Este y una distancia de 1.46 metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Héctor López y con María Maribel López Guevara, con zanjón de por medio, llegando así al vértice noroeste, que es donde se inició la presente descripción. El inmueble descrito no es sirviente ni dominante, ni se encuentra en proindivisión alguna, lo adquirió por compra que le hizo el señor Isabel López Guevara, dicho inmueble lo valora en la cantidad de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Lo que se avisa al público para efectos de ley. Chalatenango, a los veintitrés de febrero del año dos mil veintitrés.

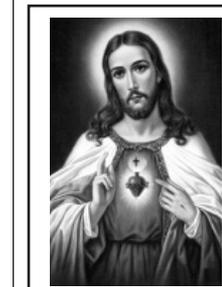
LIC. DELMY NOEMY LANDAVERDE RECINOS NOTARIO
2a. Publicación
(1-2-3 Marzo/2023)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecer por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia. (Sofía)

CONVOCATORIA
La Junta Directiva de **ELSY'S CAKES S.A. de C.V.**, convoca a los Señores Accionistas a celebrar Junta General, para conocer asuntos de carácter ordinario en la 57 avenida norte #130, Edificio Sogesa, San Salvador, el día veintitrés de marzo del presente año, a partir de las dieciséis horas, en la que se tratará la siguiente agenda:
1. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM
2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
3. LECTURA Y APROBACION DE LA MEMORIA DE LABORES 2022
4. LECTURA Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y ESTADO DE RESULTADOS 2022.
5. INFORME DEL AUDITOR EXTERNO
6. APLICACION DE UTILIDADES
7. ELECCION AUDITOR EXTERNO Y FIJACION DE EMOLUMENTOS
8. VARIOS
Para conocer de los asuntos de carácter ordinario deben estar presentes o representadas por lo menos la mitad más una de las acciones: o sea. 150,001 acciones. En caso no hubiese quórum para celebrar la Junta General en la hora y fecha señalada, se CONVOCARÁ a los miembros para celebrarla en segunda convocatoria el día treinta de marzo de dos mil veintitrés. a la misma hora y lugar; en este caso, la Junta se celebrará con cualquiera que sea el número de accionistas presentes o representados. San Salvador, a los dieciséis días del mes de febrero del dos mil veintitrés.

JOSE ROBERTO DUARTE S. Presidente
2a. Publicación
(28 Febrero, 2 y 6 Marzo/2023)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolvérmela tranquilidad que tanto ansio. Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara y conducíme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

LA INFRASCRITA SECRETARIA DE JUNTA GENERAL EXTRA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD INVERSIONES KMG, SA DE CV CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Junta General de Accionistas, que para tal efecto lleva la sociedad, aparece agregada el acta número 80 de sesión de Junta General Extra Ordinaria de Accionistas, En la Ciudad de San Salvador, República de El Salvador, a las Catorce horas del día Veinte y Tres del mes de Noviembre del dos mil veintidós, se encuentran representadas el ciento por ciento de las acciones que conforman el capital social de la sociedad **INVERSIONES KMG, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, según consta del acta de quórum que formará parte del expediente relativo a esta Junta, los presentes ratifican su voluntad de celebrar Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad al artículo doscientos treinta y tres del código de Comercio. Se acuerda que la junta sea por vía electrónica, nombrando presidente a Jorge Roberto Arimany Comas y como secretaria la Señora Norma Eugenia Coreas Díaz quienes firmaran el acta de la presente sesión. Por unanimidad de votos acuerdan aprobar como puntos de agenda los siguientes:

Punto uno: Verificación de quórum
Punto dos: Acuerdo de Liquidación y disolución de la sociedad y Nombramiento de los Ejecutores Especiales **DESARROLLO DE LA SESION.**
Punto uno: verificación del Quórum
 La secretaria de la sesión da lectura al acta de quórum, verificando que están debidamente representadas el cien por ciento de las acciones que conforman el capital social, la cual es firmada por todos los representantes.
Punto dos: Acuerdo de Liquidación y Disolución de la sociedad
 Los socios que representan el cien por ciento del capital en que está dividido el capital social de la sociedad Inversiones KMG, S.A. DE C.V., acuerdan la Liquidación y Disolución de la sociedad debido a que ya no desean mantener negocios y por no convenir a los intereses sociales; Liquidación y Disolución que se llevará a cabo dentro del plazo **NO MAXIMO DE DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de este acuerdo; de conformidad con la cláusula CUADRAGESIMA SEGUNDA del pacto social. Nombrando como liquidadores a la Señora Norma Eugenia Coreas Díaz, mayor de edad, Empresaria, con Documento Único de Identidad número 02658143-0; señor Jorge Roberto Arimany Comas, mayor de Edad, Guatemalteco, Ingeniero Civil. con Pasaporte número 171174046 y señor Jorge Castañeda Arimany, mayor de Edad, Guatemalteco, Empresario, con pasaporte número 255305028; quienes se

subjetaran a las prescripciones pertinentes contenidas en el Código de Comercio y podrán convocar a Junta de Accionistas durante en proceso de liquidación. De conformidad con el inciso segundo del artículo 131 del Código Tributario, se nombra como Auditor Fiscal a el señor Dany Alexander Escobar Quintanilla, mayor de edad, licenciado en contaduría pública, con Documento Único de Identidad 00199014-3, y registro: 4299 del domicilio de Cuscatancingo, San Salvador y como Auditor externo suplente a Luisa Elizabeth García mayor de edad licenciada en Contaduría Pública con Documento Único de Identidad 00199009-6 y número de inscripción 4298, del domicilio de Cuscatancingo, San Salvador; para el periodo que dure el proceso de Liquidación y Disolución de la Sociedad; con honorarios según oferta presentada. Manifestando que aceptan el nombramiento.

Norma Eugenia Coreas Díaz
 Secretaria de la Junta General de Accionistas **INVERSIONES KMG, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**
 Unica Publicación
 (2 Marzo/2023)

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la Sociedad **TNS DATA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** que puede abreviarse TNS DATA, S.A. DE C.V., por medio de la Representante Legal, convoca a los accionistas a fin de Celebrar Junta General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 23 de marzo del año dos mil veintitrés, a las once horas y treinta minutos y en segunda convocatoria el día 24 de marzo de dos mil veintitrés a las once horas y treinta minutos. La sesión se realizará en las instalaciones de TNS DATA, S.A., sociedad constituida bajo las leyes de la República de Guatemala, ubicadas en Avenida Reforma 7-62 Zona 9 Edificio Aristos Reforma nivel 2 oficina 202, Guatemala, República de Guatemala.

PUNTOS A DESARROLLAR:

- Comprobación de Quórum
 - Lectura del Acta anterior
 - Memoria de labores de la Junta Directiva y Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2022
 - Informe del Auditor Externo
 - Nombramiento del Auditor Externo y sus Honorarios
 - Aplicación de los Resultados Obtenidos.
 - Elección de Junta Directiva
 - Otros puntos ordinarios que la Asamblea estime convenientes.
- Para Instalar legalmente dicha Junta, se necesita que estén presentes o representados el setenta y cinco por ciento de las acciones que integran el Capital Social de dicha sociedad, y para adoptar resoluciones válidas en la segunda convocatoria se requiere la mayoría de votos presentes o representados. San Salvador, veinte de febrero del año dos mil veintitrés.
- Marina Arely Cocar de Damas**
 Representante Legal **TNS, DATA S.A. DE C.V.**
 1a. Publicación
 (2-6-8 Marzo/2023)

EDICTO
JOSÉ LÁZARO FLORES MENJIVAR, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en:
 Residencial Palo Alto, Polígono "F", casa uno, Zacatecoluca, departamento de La Paz, **AL PUBLICO, PARA LOS EFECTOS DE LEY, HACE SABER:** Que por resolución proveída por el suscrito, a las once horas del día veintiocho de febrero del año en curso, ha sido declarada Heredera Definitiva con beneficio de inventario la señora **MARIACHEVEZ VIUDA DE CRUZ**, de setenta y siete años de edad, Ama de Casa, del domicilio de Berlín, departamento de Usulután; persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria cero uno cero nueve dos nueve ocho cero-ocho; en concepto de Madre sobreviviente del señor **JOSÉ EMILIO CRUZ CHEVEZ**, de cincuenta y tres años de edad, Agricultor en Pequeño, Soltero, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria cero uno cero cero tres seis nueve-cuatro; de Nacionalidad Salvadoreño, originario de San Agustín, departamento de Usulután, con último domicilio en Berlín, departamento de Usulután, quien falleció a las tres horas y cincuenta y un minutos del día treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintidós, en el Hospital Nacional San Juan de Dios, San Miguel, departamento San Miguel, consecuencia de TUMOR MALIGNO SECUNDARIO DE SITIO NO ESPECIFICADO, MIELOMA MULTIPLE, SÍNDROME DE DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL ADULTO, INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO SIN OTRA ESPECIFICACIÓN, ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA. Con asistencia Médica, atendido por el Doctor José Edwin Blanco Blanco, quien al momento de fallecer tenía cincuenta y tres años de edad. A la heredera se le ha conferido la administración y representación Definitiva de la sucesión. Librado en la Oficina del Notario. En la ciudad de Zacatecoluca, departamento de La Paz, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

LIC. JOSE LAZARO FLORES MENJIVAR
 NOTARIO
 Unica Publicación
 (2 Marzo/2023)

Convocatoria INNOMED SA DE CV

La Junta Directiva de la Sociedad **INNOMED SA DE CV -INNOVACIONES MEDICAS SA DE CV**, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, convoca a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en las oficinas de la sociedad ubicadas en Colonia Buenos Aires, 29 Avenida Norte No.1127, entre Calle Gabriela Mistral y 21 Calle Poniente San Salvador, a las diecinueve horas del día diecisiete del mes de marzo de dos mil veintitrés, para conocer de los puntos contenidos en la agenda siguiente:
 1) Verificación del Quórum
 2) Lectura del Acta Anterior
 3) Presentación y aprobación de memoria de labores del año 2022
 4) Presentación y aprobación

del Balance General, Estado de Resultados y Estados de Cambios en el patrimonio del ejercicio contable 2022
 5) Informe del Auditor Externo
 6) Aplicación de Resultados y/o distribución de Utilidades
 7) Nombramiento de Auditor Externo y fiscal para el ejercicio 2023 y sus emolumentos
 8) Varios.
 Presidirá la reunión la Licenciada María Ines Martínez Quintanilla en su carácter de Apoderada y Representante Legal y Como Secretaria de Junta General Licenciada Antonia de la Cruz López López. Primera Convocatoria 7:00 pm San Salvador, a los veinte días del mes de febrero de dos mil veintitrés.

Antonia de la Cruz López López
 Secretaria de Junta Directiva
 1a. Publicación
 (2-3-4 Marzo/2023)



Diario Co Latino

24/7
Erza de Duke
Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com
7737-8292

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.

Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTÁCTANOS

Llámanos al:
 +503 2222 1009/ 2271 0671

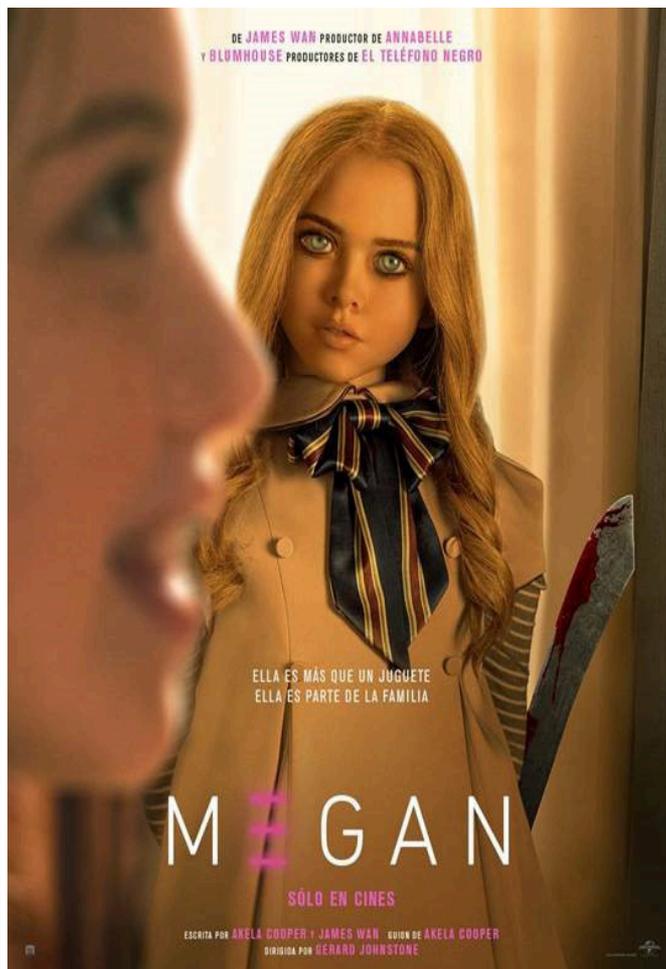
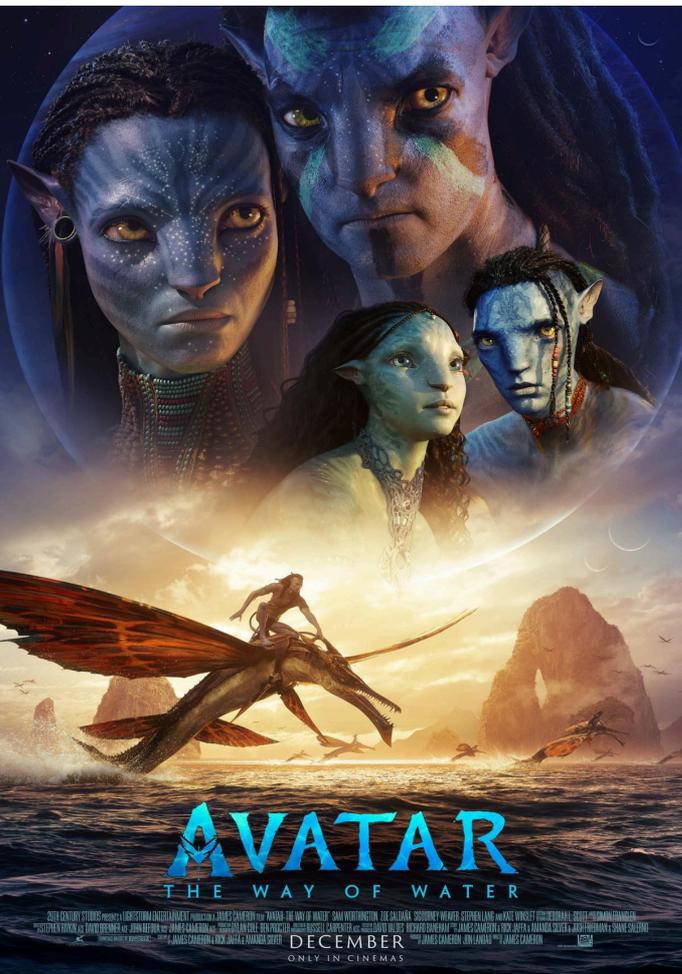
Escríbenos a:
 ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino

Diario Co Latino

@diariocolatino

Estamos ubicados en
Condominio Cuscatlán, 4a
Calle Poniente #313, San
Salvador



Alianza vuelve al Cuscatlán con un empate sin goles ante Isidro Metapán

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El corillo de la afición aliancista regresó al estadio Cuscatlán, para alentar el encuentro entre Alianza e Isidro Metapán en la fecha 8 del torneo Clausura 2023, donde ambos equipos no pudieron romper el 0-0 y sumaron un punto a falta de goles.

Los albos disputaron por primera vez en el torneo Clausura un encuentro en el estadio Cuscatlán, está vez ante los jaguares del Isidro Metapán, quienes mostraron mayor intensidad en la zona de peligro de los locales y estuvieron a pocos metros de tomar la ventaja en el primer tramo. Mientras que a Alianza, le costó encontrarse en el partido, e inició a aproximarse sobre la media hora.

Los jaguares mantuvieron su ataque por el sector izquierdo. A los 12 minutos Salazar recibió un balón

en el área por Lemus, que dejó a los jaguares muy cerca de la zona de peligro y que parecía el primero del equipo visitante, pero la acción fue detenida por un fuera de juego.

Mientras que Alianza intentaba aproximarse con Mercado, Mancilla y Monterrosa, con jugadas colectivas que el combinado metapaneco no dejó concluir en su portería.

Sobre los 22', los visitantes tuvieron otra oportunidad, con la conexión de Salazar con un balón que llegó desde el extremo derecho, pero en el intento de mandar el balón a la red paquiderma, el tiro se desvió por encima del travesaño.

La media hora marcó un juego diferente para los capitalinos, pues el equipo se acomodó, generó más oportunidades, con un juego más desplegado, en mayor medida por el sector izquierdo apoyándose de Portillo.

Mancilla desaprovechó la más clara del partido para los blancos, con una



ALIANZA E ISIDRO METAPÁN SE ENFRENTAN LA NOCHE DE ESTE MIÉRCOLES SIN ACTIVIDADES EN LA PORTERÍA. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

asistencia que surgió desde la esquina izquierda para que el jugador la empujara, pero el balón se desvió por el primer poste. Con estas acciones el equipo capitalino dio las primeras señales en el territorio del equipo rival.

A los 36', el balón quedó suelto en

el área para que los aliancistas empujaran dentro de la red, ante la ausencia del arquero de Metapán, pero el disparo se desvió por encima del travesaño, en una apresurada acción.

Los últimos 15 minutos Alianza mantuvo el dominio en el área de los

jaguares, denotó un partido con más intensidad.

Al regreso del entretiempo, Alianza mandó a la línea de ataque a Rodolfo Zelaya, quien cumplió los seis partidos sin jugar por la sanción de los incidentes ocurridos en el estadio Antonio Toledo Valle, contra Ronald Padilla. El jugador reforzó los ataques de Mancilla y Mercado.

Los últimos minutos tampoco permitieron abrir el marcador, a pesar de que Alianza mantuvo mayor dominio y se acercó en mayor medida. Los metapanecos se fueron de la capital con un solo punto.

Los albos en la cima de la tabla de posiciones del torneo han acumulado cuatro victorias y tres empates. Hasta la fecha es el equipo con menos goles recibidos (2), y se encamina como uno de los mejores debuts del Clausura. Mientras que Metapán, en la séptima posición, con dos victorias, dos derrotas y tres empates.

Marcelo Arévalo y su dupla Jean Julien Rojer caen en el abierto en México

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La dupla salvadoreña-neerlandesa integrada por Marcelo Arévalo y Jean Julien Rojer, cayó en los octavos de final, este miércoles en la primera ronda de doble masculino en el Abierto de Mexicano en Acapulco, con un marcador de 2-6, 6-3, 2-10 ante el español David Hernández y el brasileño Rafael Matos.

La dupla de "Chelo" y el europeo partieron como el segundo dúo favorito para la competen-

cia. Sin embargo, el marcador no estuvo a favor de los jugadores y sobre los últimos minutos la derrota fue inminente para el equipo del salvadoreño.

El dúo arribó al torneo como actuales subcampeo-

nes, por el título que consiguieron el año anterior, pero Matos y Hernández generaron dos quiebres de servicio en el primer set del encuentro, para posteriormente ganar 6-2 en la primera manga.

A pesar del mal inicio que

trazaron, el equipo subió la intensidad en el segundo set del juego en busca de conseguir el resultado, en el cual rompieron el saque al dúo rival para generar un 6-3, pero en el tercer manga, los extranjeros sellaron la victoria con un 2-10, con el que dejaron de lado a los jugadores de una forma sorpresiva.

Actualmente, el sonsonateco se mantienen en la posición #5 del Ranking de dobles de la ATP, por debajo de Rajeve Ram (1), Joe Salisbury (2), Wesley Koolhof (3), y Neal Skupski (4). El neerlandés, Jean Julien Rojer se encuentra una casilla abajo del salvadoreño.

Cabe destacar que el brasileño y el español se encuentran 22 posiciones por debajo del equipo de Arévalo y Julien Rojer, sobre la casilla 27 y 28, respectivamente. A pesar de ello, no cedieron ante los actuales subcampeones.

El tenista salvadoreño se convirtió en historia para la azul y blanco en junio de 2022, con el Grand Slam que ganó en el abierto de Francia en Roland Garros. "Chelo" estuvo en la mira del deporte internacional y hasta la fecha consagró diferentes títulos que lo posicionan como uno de los mejores en dobles.



Marcelo Arévalo y Jean Julien Rojer caen en la primera fase del Abierto de México ante la dupla española-brasileña. FOTO: DIARIO CO LATINO / INDES.